

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

**CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 27 de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, durante el desarrollo del SEXTO PUNTO.- se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación de las ampliaciones liquidas al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$52'245,621.92; Así mismo las reducciones liquidas al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$40'020,426.38. Así como la solicitud de aprobación del informe de avance del Tercer Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, misma que consta de Expediente Financiero; Información Presupuestaria; Información Adicional por Acuerdo Establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera; Información Complementaria; Modificaciones Presupuestales, aprobación de las ampliaciones y reducciones compensadas del presupuesto de egresos por el periodo del tercer trimestre del 2023, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 61/2023/28SO, con el voto en contra de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; así como la abstención de la regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.



**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.**  
URUAPAN, MICH.

ASCA/auj.